Nº 524

BOLETÍN ENCUENTRO

Septiembre 9 de 2017

Nueva traba en el proceso de salud: otra tutela

Hay demasiados intereses detrás de la licitación de salud del magisterio, esto se evidencia en las trabas que están poniendo para evitar que lleguen los nuevos contratos.

Quedó suspendida la audiencia para conocer quiénes solo los oferentes que siguen habilitados para lograr la contratación para la prestación de los servicios de salud para el magisterio.

La reanudación de la audiencia pública del pasado 6 de septiembre fue suspendida hasta que se levante la medida provisional por una acción de tutela, que ordenó como medida provisional a la Fiduprevisora para que suspendiera temporalmente la diligencia programada para el 5 de septiembre denominada "audiencia de respuesta a las observaciones presentadas y consolidación del informe final de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos habilitantes, apertura de la oferta calificable a los habilitados".

La contratación para las 10 regiones la obtendrá quien garantice la prestación del servicio de salud para los maestros, asumiendo y gestionando el sistema operativo de este plan de atención integral.

Esta es la segunda vez en este proceso que una tutela lo suspende. Por supuesto, es una situación que preocupa a Fecode, puesto que este aplazamiento puede implicar una nueva modificación del cronograma que estaba dispuesto a finalizar este mes para comenzar nueva contratación el 1 de octubre.

Educación incluyente, sin dirección

La Constitución garantiza la educación para todos los niños y jóvenes sin excepción, pero cada derecho requiere de condiciones para ser garantizado.

El Ministerio de Educación nuevamente aborda el tema de la inclusión de estudiantes con discapacidad a la escuela. Eso suena bien si se destinan los recursos a la capacitación de los docentes y a una reforma estructural de los colegios para recibir esta población con todas las condiciones, pero no ensayando como sucede con la jornada única.

Con el Decreto 1421 de agosto del 2017 el Ministerio de Educación le aseguró a la población con discapacidad su inclusión al sistema educativo. Da 5 años a los colegios para adoptar las condiciones necesarias para recibirlos. **Luis Fernando Escobar, asesor del Ceid de Fecode, explica que "el contexto es precario porque la escuela colombiana nunca se ha preparado en serio para resolver la atención, que de acuerdo a la Constitución se debería prestar a los niños en condiciones de discapacidad. Sin embargo, lo que se ha hecho en la escuela colombiana en ese sentido es más un problema de la vocación de los maestros".**

Paola Andrea Rodríguez, integrante del programa Opciones y Apoyos para la Transición a la vida Adulta de Jóvenes con Discapacidad Intelectual, agrega que "este proceso requiere de todo un acompañamiento porque debe hablarse en términos de adaptación y flexibilización curricular que no quiere decir poner los contenidos por debajo de lo regular, sino por el contrario debe dar una equiparación de los aprendizajes".

Según el decreto, la educación incluyente será financiada por el Sistema General de Participaciones. Se girará un 20% adicional según disponibilidad presupuestal que

haya en cada vigencia por nivel y zona. Además, habla de tres tipos de docentes, docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico que acompañarán el proceso. Pero poco se habla de capacitación formal.

"El gobierno no puede sacar una directiva de condiciones si no tiene unas decisiones en materia de inversión, en donde especifique cuánta plata se va a invertir en los colegios para que éstos se adecúen a las necesidades de los niños. Lo anterior, porque habría que derruir la gran mayoría de escuelas en el país debido a que fueron instituciones hechas de cualquier manera", anota Luis Fernando Escobar.

"Los docentes que trabajan con niños, jóvenes y adolescentes sin discapacidad no tienen por qué saber todo esto, debido a que la universidad muchas veces en sus materias no tiene como un eje articulador la discapacidad, sino que en la actualidad sólo unas carreras forman para trabajar con esta población", dice Rodríguez.

La educación incluyente no es nueva, ya experiencias intermedias existen. El llamado es a la no improvisación, no al populismo mediático y sí a la destinación real de recursos.

Estado y sociedad, también son importantes actores educativos

La sociedad colaborará en la vigilancia de la prestación de este derecho, haciendo cumplir por parte de las autoridades el servicio educativo.

Hoy, cuando se habla del papel de la familia, la escuela y el Estado en la formación de niños y jóvenes es importante analizar cuál es la responsabilidad de cada uno de estos en la educación, más aún cuando esta es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Nacional.

La responsabilidad de la educación está constitucionalmente constituida al Estado, a la familia y a la sociedad, y está desarrollada en la Ley General de Educación. Según la ley 115 de 1994 le corresponde al Estado, la familia y la sociedad velar por la calidad de la educación y su cumplimiento, garantizando el cubrimiento del servicio.

"La educación es un derecho fundamental que puede ser prestado directamente por el Estado, por las comunidades organizadas o por particulares, en todo caso es el Estado quien tiene la suprema inspección, vigilancia y control sobre ésta, así lo establece la constitución política. En este sentido, Fecode viene liderando un proceso para buscar recuperar y fortalecer los recursos para la inversión social en educación, salud, saneamiento básico y agua potable", explica Hernán Trujillo Tovar, asesor de Fecode.

La educación como derecho también es un deber. Los estudiantes tienen derecho y deberes en el marco del manual de convivencia, siendo el Estado el mayor responsable en el referente a la financiación y administración de la educación, y los padres deben acompañar el proceso educativo de sus hijos.

"El proceso educativo viene de la casa y los padres tienen que hacer acompañamiento a todo el proceso pedagógico, a las actividades institucionales que desde la escuela se dejan, a las actividades académicas y disciplinarias y estar en permanente comunicación con los docentes. En este sentido, la educación es un acto complejo que no le corresponde solamente a los maestros, los padres también tienen unos derechos y deberes en conformidad a como lo establece el manual de convivencia en las instituciones educativas", argumenta Trujillo.

Según la Ley General de Educación, la sociedad apoyará a fomentar instituciones de apoyo a la educación y al fortalecimiento de las instituciones educativas.

Agua potable, otro derecho a priorizar en reforma al SGP

El informe de la Contraloría, además, destacó un saldo sin ejecutar de 10,7 billones de pesos. Es decir, tampoco se está invirtiendo la plata que hay.

Fecode viene abanderado la lucha porque el Sistema General de Participaciones tenga una reforma constitucional, donde los recursos para derechos como el saneamiento básico y el agua potable se mantengan y no entren en el bolsillo sin fondo de la burocracia y la corrupción.

Otro de los sectores que se suma al de los afectados por el fracaso del Sistema General de Participaciones

es el del agua potable y el saneamiento básico, derecho violado en territorios aislados e invisibilizados por el gobierno central que con el tema de la descentralización disfuncional, que consiste en trasladar funciones y competencias a entidades territoriales, pero estos no cuentan con recursos para solventarlas.

"Como por parte de los entes territoriales se debe asumir la garantía de este derecho a la ciudadanía, pues los recursos no han sido suficientes, al punto que el gobierno nacional no ha llegado con los proyectos prioritarios para poder crear los procesos de saneamiento. En este sentido, hoy existe un déficit frente a los sistemas de agua y alcantarillado en la mayoría de los municipios del país, teniendo en cuenta que el 80% de los municipios son categoría seis, es decir, son municipios que no cuentan con recursos suficientes y por lo tanto, no pueden resolver los problemas de saneamiento básico que tienen", dice Diego García, director de RAPE.

"El lema de la pobreza precisamente con las enfermedades radica en la ausencia de agua potable. Por ello, habría que preguntarle al gobierno nacional cuántos municipios en Colombia se encuentran sin acueducto y saneamiento básico, entre ellos la capital de Casanare y el Chocó", expuso William Reyes Morales, presidente de Fenaltrase.

La auditoría adelantada por la Contraloría General entre el 2015 y 2016 sobre el regalías arrojó 657 hallazgos con presunta incidencia fiscal con valor de 496 mil millones. Los sectores más afectados educación con 102 mil 775 millones seguido de agua potable y saneamiento básico con 89 mil 857 millones.

La reforma tributaria no bastó, quieren sumar más impuestos

Hoy no saben cómo bajar la tasa de usura y los intereses para que los pobres se endeuden y vientos de una reforma se aproximan con las elecciones.

Los colombianos no han podido asumir desde sus finanzas la reforma tributaria que se ensañó con los menos favorecidos. Sin embargo, ahora cuando se sienten vientos de una nueva reforma porque el aumento al IVA del 19% no fue suficiente para apalancar las arcas de los empresarios.

"Son varios los errores y mentiras con los que el gobierno adelantó esta reforma tributaria; nos dijo que era para tapar un hueco fiscal de 30 billones de pesos al año, cuando la reforma sólo generaba ocho billones. Sin embargo, lo interesante fue que para este año una vez aprobada la reforma, en vez de apretarse el cinturón, el gobierno aprobó una adición presupuestal de ocho billones. En este sentido, la reforma no fue para tapar un hueco, sino para aumentar el gasto en este año", señaló José Roberto Acosta, analista económico.

Sí, vuelve y juega, la ruleta cayó en el consumidor, el más pobre, y este tuvo que ajustarse el cinturón mientras los empresarios, los que más tienen y multinacionales engordaban si bolsillo con excepciones y premisas.

"En esta reforma se dijo que a las empresas sin ánimo de lucro se les iba a echar la mano al bolsillo a estos instrumentos para eludir impuestos y hasta el momento, como no se ha reglamentado, pues termina siendo un saludo a la bandera. La improvisación de las reformas tributarias de los dos gobiernos de Santos evidencian un poco avance en materia de recaudo, simplificación tributaria, y por tanto, poco avance en la efectividad de recaudo, es decir, viene otra reforma tributaria con el nuevo gobierno", agregó el analista económico.

Arranca el cronograma de los Juegos Deportivos

Las actividades que se han desarrollado han demostrado presencia del magisterio en todo el país y rescatando las actividades artísticas y culturales.

Docentes, directivos docentes y administrativos de los 32 departamentos del país participarán de las etapas eliminatorias municipal, departamental y nacional previas al Encuentro Folclórico y Cultural del magisterio.

Se realizará el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio del 10 al

13 de noviembre de 2017. Se reunirán en Bogotá cerca de 660 maestros entre docentes, directivos docentes y administrativos en las instituciones educativas oficiales a nivel nacional.

"Las inscripciones se van a llevar a cabo a través de una plataforma en donde cada entidad territorial en cabeza del jefe de talento humano de bienestar de estas entidades harán las inscripciones, las cuales se llevarán a cabo durante el mes de octubre para, de esta manera, los docentes estén habilitados en plataforma y así puedan participar", explicó Gladys Baquero, sub. de recursos Humanos del sector Mineducación.

El Encuentro Folclórico y Cultural tendrá la modalidad de danza con 12 parejas y música conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo 6 personas.

Pedro Osorio, secretario de Asuntos Culturales y Deportivos de Fecode, destacó: "el rescate de lo autóctono indudablemente le está demostrando al país que en las instituciones educativas los docentes están trabajando por el rescate de las raíces culturales. Ese es el aporte que se le hace a la cultura desde la educación en este evento, el cual es producto de un acuerdo logrado por Fecode con el gobierno nacional en el año 2015".

Serán 32 departamentos y Bogotá quienes participarán una vez más en este magno evento.

"Efectivamente ese amor con el que los docentes vienen desarrollando las actividades de clasificación al evento municipal, departamental y nacional es el mismo que se debe trasladar para el rescate de nuestra cultura en las instituciones educativas y con el que los niños y niñas deben crecer", agregó el directivo de Fecode.

Mentiras detrás de las mediciones de la educación superior

La calidad de la formación profesional en Colombia no es cuantificable en una cifra, se necesitan otros criterios y elementos de observación, análisis, construcción y reflexión,.

En días pasados el Ministerio de Educación Nacional dio a conocer el Estudio de la Medición de Calidad de la Educación Superior, donde se evaluaron a 226 universidades en el país. La Medición de educación superior mostró que en los últimos cinco años hubo un aumento del 30% en el número de egresados universitarios de pregrado y un aumento del 90% de número de egresados en posgrado. Sin embargo, esto no significa más inversión para la educación.

"Los crecimientos de cobertura tanto en pregrado como es posgrado no corresponden a mejoras en la inversión en educación superior. Muchos de estos incrementos se dan uno porque son las familias quienes están costeando los estudios de las personas que están en pregrado o porque es el mismo estudiante de posgrado el que está pagando sus estudios. Dos, es falso que haya habido un aumento del presupuesto, lo que ocurre es que el gobierno está pagando becas en universidades privadas con recursos públicos que no son mejoramiento de la inversión o incremento de la financiación de la educación superior, sino simplemente es un recorte porque se lo están quitando a las universidades públicas", apuntó John Ávila Buitrago, Director del Ceid de Fecode.

El estudio también valoró habilidades de los estudiantes en Saber Pro. Pero en realidad no son instrumentos idóneos para analizar lo que está pasando en la formación universitaria en Colombia.

"Todavía hace falta una discusión muy amplia y la construcción de unos elementos, no solamente de medición, porque la calidad no se puede medir; puesto que no es posible que digan que la calidad de la educación superior está mejorando cuando instituciones como Colciencias entran en detrimento patrimonial", precisa el director del Ceid de Fecode.

El estudio reflejó grandes desafíos que tiene la investigación. Solo el 50% de la producción científica la está generando 174 instituciones. Ahora habrá menos inversión para la calidad en investigación con el recorte en ciencia y tecnología.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo· **PERIODISTAS,** Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego· **PRODUCTORA,** Jadith Amórtegui Acosta· **CAMARÓGRAFO,** Mauricio Ángel González· **EDITOR,** Julio César Macías· **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,** Ernesto Enrique Ballesteros·